

VISTO:

El expediente N° S01: 459/2015 UADER_RECTORADO, Referido al Convenio Intercambio Académico con la Universidad Federal da Integración Latinoamericana y el plan de trabajo vinculado al convenio; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado convenio de intercambio cuenta con la aprobación del área de Relaciones Internacionales y el área legales de nuestra Universidad.

Que el presente convenio promueve intercambio estudiantil de carácter amplio en los niveles de grado y posgrado e intercambio Docentes y Técnicos Administrativos.

Que obra copia simple del Convênio Intercâmbio Acadêmico con la Universidade Federal da Integração Latinoamericana y del el plano de trabalho vinculado Ao Convênio Intercâmbio Acadêmico y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto en dos idiomas (Portugués y Castellano), en Foz do Iguacu el 8 de noviembre de 2017 y Entre Ríos el 4 de diciembre de 2017-

Que a fs. 12 obra dictamen de la Asesoría Letrada de la Universidad expresando que el objeto del convenio es lícito y acorde con los fines de la institución expresamente previstos en el artículo 2° y c.c del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Res. 1181/2001 MEN)

Que la Comisión permanente de extensión del Consejo Superior, en despacho de fecha 04 de abril de 2018, recomienda ratificar dicho convenio.

Que el Consejo Superior en la segunda reunión ordinaria llevada a cabo el día 04 de abril de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió por unanimidad de los presentes ratificar dicho convenio.

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d), n) y cc. del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos el Convenio de Intercambio Académico celebrado entre la Universidad Federal da Integración Latinoamericana y el Plan de Trabajo Vinculado al convenio y la Universidad Autónoma de Entre Ríos, suscripto en dos idiomas (Portugués y Castellano), en Foz do Iguazu el 8 de noviembre de 2017 y Entre Ríos el 4 de diciembre de 2017, que en copia obra en el Expediente S01: 459/2015 UADER_ RECTORADO.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-


Cr. **MARIANO A. CAMOIRANO**
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


BioIng. **ANIBAL J. SATTLER**
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos